



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Resolución N° 137/2020

Departamento de Adquisiciones

Exp.: 2020-25-5-002421

CE/ni

Montevideo 31 de julio de 2020.-

VISTO: La solicitud del Departamento de Infraestructura referente al mantenimiento mensual de equipos de aire acondicionado término del edificio Sede del Consejo de Formación en Educación.

RESULTANDO: Que se realizó un llamado de Compra Directa N° 10/2020 para cubrir el servicio de mantenimiento mensual de equipos de aire acondicionado de edificio sede del Consejo de Formación en Educación.

CONSIDERANDO: i) Que con fecha 1 de julio de 2020 la División Financiero Contable –Sección Contabilidad Presupuestal Gastos e Inversiones informa que al día de la fecha existe disponibilidad en el Grupo 2 del Programa 601 Proyecto 201 de la Financiación Rentas Generales para atender la presente erogación que asciende a \$ 35.000.

ii) Que con fecha 6 de julio se publicó dicho llamado en la Página de Compras y Contrataciones Estatales, Revistas y empresas referentes al rubro.

iii) Que con fecha 14 de julio de 2020 se realizó la apertura electrónica de ofertas donde se presentaron las empresas: Electroaire Srl., Kostel S.A. y Lachaga Fernández Pablo.

iv) Que el Departamento de Infraestructura sugiere, por razones económicas, la adjudicación a la empresa Lachaga Fernández Pablo por un monto mensual de \$ 4.867,80 impuestos incluidos.

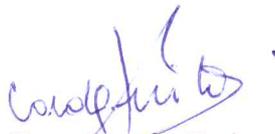
ATENCIÓN: A lo establecido en el Acta N° 15, Resolución N° 59 de fecha 15 de mayo de 2015 adoptada por el Consejo de Formación en Educación, **EL DEPARTAMENTO DE**

ADQUISICIONES RESUELVE:

- 1 Adjudicar la Compra Directa N° 10/2020 a la empresa Lachaga Fernández Pablo, correspondiente al servicio de mantenimiento mensual de equipos de aire acondicionado en el edificio sede central del Consejo de Formación en Educación por un monto mensual de \$ 4.867,80 (pesos uruguayos cuatro mil ochocientos sesenta y siete con 80/100) impuestos incluidos y por un monto total de hasta \$ 24.339,00 (pesos uruguayos veinticuatro mil trescientos treinta y nueve con 00/100) IVA incluido, con cargo al Grupo 2, Programa 601, Proyecto 201 Financiación Rentas Generales.

- 2 Autorizar a la División Financiero Contable Departamento de Gastos a realizar la afectación de \$ 24.339,00 (pesos uruguayos veinticuatro mil trescientos treinta y nueve con 00/100) con cargo al Grupo 2, Programa 601, Proyecto 201 Rentas Generales.
- 3 Autorizar a la División Financiero Contable a efectuar la liquidación y pago de las facturas a presentar por la empresa Lachaga Fernández Pablo por un monto mensual de \$ 4.867,80 (pesos uruguayos cuatro mil ochocientos sesenta y siete con 80/100) impuestos incluidos y por un monto total de hasta \$ 24.339,00 (pesos uruguayos veinticuatro mil trescientos treinta y nueve con 00/100) IVA incluido, a con cargo a la afectación autorizada en el numeral anterior.

Emítase orden de compra. Hecho pase a la División Financiero Contable.



Enc. Carola Errico

Departamento de Adquisiciones